



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ORDEN DEL DÍA:

1º. Apertura y calificación de SUBSANACIÓN del SOBRE de “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES”.

3º. Aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

OBJETO	CONTRATO DE OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LAS CALLES PONIENTE Y JÁBEGA DE TORRE DEL MAR (EXP. 294/2024/CONT – N.º de expediente en la Plataforma de contratación: AVM.OBR-2024000002)
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de forma telemática a través de la aplicación informática Zoom. El día 5/08/2024 . Inicio: 10:15 horas Final: 10:40 horas
ASISTENTES:	<p><u>Presidente:</u> El Concejal Delegado de Infraestructuras y Edificios Municipales, D. Jesús María Claros López.</p> <p><u>Secretario de la Mesa de Contratación:</u> El titular de la Jefatura de la Oficina de Contratación, D. Antonio García Olmo (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29/01/2018 y Resolución nº 2024002101, de fecha 18/04/2024).</p> <p><u>Vocal Asesoría Jurídica:</u> La Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica, Dña. Caridad Ruiz Barbadillo, P.S. (Resolución n.º 2024004486, de fecha 23/07/2024).</p> <p><u>Vocal Intervención:</u> La Jefa de Servicio de Gestión Presupuestaria, Doña Beatriz Fernández Morales. P.S. (Resolución 25.11.2016. Dirección General Admón. Local, Consejería de Presidencia y Administración Local. Junta de Andalucía).</p> <p>Ayudante del Secretario de la Mesa: El Técnico de Administración General, D. Antonio Ramón Rueda Olmo.</p>





AVM.OBR-2024000002 S2

PRIMERO: En primer lugar, por el Secretario de la Mesa se pone en conocimiento de los vocales, que se pone a su disposición el expediente original y completo, y que en cualquier momento pueden:

- Comprobar o revisar cualquier documento que obre en el expediente.
- Solicitar que se les muestre cualquier documento del expediente.
- Solicitar de la Secretaría de la Mesa las aclaraciones e informaciones que interesen sobre el contenido de los documentos elaborados por la Unidad de Contratación.

Preguntados los vocales de la Mesa si quieren formular algún tipo de petición no se realiza ninguna.

SEGUNDO: El Secretario de la misma hace un breve resumen de la presente licitación y, a continuación, con la conformidad de la Presidenta de la Mesa, se constituye la misma y se inicia la sesión de forma electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP).

TERCERO: Acto seguido, el Secretario pone en conocimiento de la mesa que en el apartado octavo del acta de la mesa celebrada los días 19 y 22 de julio de 2024, se ha detectado dentro de la tabla, una errata en el estado del licitador **INGENIERÍA Y OBRA CIVIL VIASA SLU**, si bien en el apartado de justificación de la tabla aparece correctamente como admitido a la presente licitación, así como en la comunicación realizada a través de la PLACSP, donde del mismo modo aparece correctamente el estado del licitador como admitido, por lo que se corrige la misma in voce.

CUARTO: A continuación, se da lectura al certificado de subsanaciones recibidas, de fecha 2/08/2024, suscrito por el titular de la Jefatura de la Oficina de Contratación con el visto bueno del Concejal delegado de Infraestructuras y Servicios Operativos que obra en el expediente 295/2024/CONT (AVM.OBR-2024000002), del siguiente tenor literal:

*“(…) **ASUNTO:** Obras de Reurbanización de las Calles Poniente y Jábega de Torre del Mar.*

*En sesión celebrada los días 19 y 22 de julio de 2024, la Mesa de contratación acordó el requerimiento a los siguientes licitadores **admitidos provisionalmente** para que subsanarán la documentación indicada, con el apercibimiento de exclusión definitiva en caso de no subsanar en tiempo y forma a través de la herramienta de preparación y presentación de la PLACSP, conforme a lo establecido en la cláusula 24 del PCAP:*

*INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.,
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.*





ARTEPIEDRA HARO S.L.U.

La comunicación de la empresas admitidas provisionalmente, que debían de subsanar, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 24/07/2024, cuyo plazo de presentación finalizaba el día 30/07/2024 a las 23:59 horas.

ANTONIO GARCÍA OLMO, el titular de la Jefatura de la Oficina de Contratación, **CERTIFICA** que, dentro del plazo de presentación de subsanaciones, sólo se ha recibido en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, una única contestación a la solicitud de subsanación de la obra arriba indicada del siguiente licitador, con los siguientes datos:

ÚNICA.- PRESENTADA POR :

- . Nombre de la empresa: INFRAESTRUCTURA Y FERROCARRILES, S.L.
- . N.º CIF: B73758922
- . Fecha y hora de presentación: 25-07-2024 a las 09:26 horas.
- . Registrado en Plataforma: SÍ.

Lo que se certifica a los efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, remitiéndose ésta a la Secretaría de la Mesa de Contratación.(...)"

QUINTO: Acto seguido, la Mesa comprueba a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público los extremos del certificado anteriormente transcrito, y se procede a descifrar y abrir el sobre de subsanación presentado.

SEXTO: A continuación, la Mesa comprueba la documentación aportada por los licitadores, dando como resultado:

LICITADOR	Justificación	Calificación	Estado del Licitador
INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.,	-Anexo IX: Anexo IX correctamente cumplimentado y firmado electrónicamente.	Cumple	Admitido





	Resultado: A la vista de la documentación presentada, se entiende subsanada el Anexo IX, y se admite a la presente licitación.	
--	--	--

SÉPTIMO: A la vista de la documentación presentada y del certificado de subsanaciones recibidas, de fecha 2/08/2024, la **Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de los asistentes:**

1º. Proponer la exclusión definitiva de las empresas MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y ARTEPIEDRA HARO S.L.U. de la presente licitación, debido a la falta de presentación en tiempo y forma de la subsanación de documentación requerida por la mesa de contratación en sesión celebrada los días 19 y 22 de julio de 2024, y todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 24 del PCAP.

2º. Comunicar la admisión a la presente licitación a INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L. a través de la Plataforma de contratación del Sector Público.

3º. Remitir la documentación presentada de los licitadores admitidos al Adjunto a la Jefatura de Servicio de Infraestructuras para que informe sobre la existencia o no de ofertas anormalmente bajas y realice, en su caso, la valoración de criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes.

OCTAVO: En relación al último punto del orden del día, el Secretario procede a la lectura de la presente acta. A la vista de la misma, la mesa **acuerda, por unanimidad de los asistentes, la aprobación de la presente acta.**

En este estado, se levanta la presente acta que, como Secretario de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, en la fecha arriba indicada, con el visto bueno del Sr. Presidente.

El Jefe de Sección de Licencias, Disciplina y Aperturas,
en funciones de Jefe de la Oficina de Contratación
(Resolución 2101/2024 de 18 de abril)

Firmado electrónicamente por
Antonio García Olmo,
el 05/08/2024, a las 11:47:29.

Firmado electrónicamente por
Jesús M^º Claros López,
Concejal Delegado de
Infraestructuras y Servicios Operativos,
el 06/08/2024, a las 12:54:48.

